

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900009223
Fecha de solicitud	13/03/2023
Nombre del solicitante	Enrique Aguirre Siqueiros
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Por medio del presente se solicita la siguiente información:</p> <p>¿Cuántos procedimientos de responsabilidad, han substanciados y resueltos desde el año 2017?</p> <p>Versión pública de las resoluciones emitidas en materia de responsabilidades administrativas</p> <p>Versión pública de informe de presunta responsabilidad administrativa</p> <p>Un acuerdo de admisión o desechamiento de pruebas</p> <p>¿Quién substancia las faltas graves o no graves?</p> <p>¿Quién substancia o resuelve los asuntos que tengan que ver con jueces o magistrados?</p>
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	04/04/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	21/03/2023
Incompetencia	3 días hábiles	16/03/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezarán a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900009223

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/092/2023

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/326/2023

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Villahermosa, Tabasco a 31 de marzo de 2023.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día trece de marzo del dos mil veintitrés a las trece horas con cuarenta minutos y recibida en esta Unidad con fecha trece de marzo del dos mil veintitrés, correspondiéndole el **Folio PNT No. 271473900009223** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/092/2023**, en la que requiere losiguiente: “...**Por medio del presente se solicita la siguiente información: ¿Cuántos procedimientos de responsabilidad, han substanciado y resuelto desde el año 2017? Versión publica de las resoluciones emitidas en materia de responsabilidades administrativa Versión publica de informe de presunta responsabilidad administrativa Un acuerdo de admisión o desechamiento de pruebas ¿Quién substancia las faltas graves o no graves? ¿Quién substancia o resuelve los asuntos que tengan que ver con jueces o magistrados?...**”.

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, 48 fracciones II, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace saber al solicitante que a fin de poder dar respuesta a su petición, el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, en su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha treinta y uno de marzo del presente año, aprobó una prórroga de cinco días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, para atender su solicitud, lo anterior, a fin de responder adecuadamente su solicitud de información.-----

SEGUNDO: En consecuencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, 48 fracciones II y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Ampliación de Plazo de fecha 31 de marzo de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900009223.-----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

30 MAR. 2023

RECIBIDO

Villahermosa, Tabasco, marzo 30, de 2023

Oficio No. TSJ/UT/322/2023.

Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ARO. GLORIA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA.- OFICIAL MAYOR
LIC. GUSTAVO GOMEZ AGUILAR.- TESORERO
L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.- DIRECTOR DE CONTRALORÍA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTES.

Por medio del presente, me permito invitarlos a ustedes, a la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria**, la cual tendrá verificativo el día **31 de marzo** a las **10:00 horas**, en la Sala "U" de esta Institución, por lo que hago de su conocimiento el orden del día correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis de la solicitud de información con folio interno **J/UT/PI/092/2023** para determinar su ampliación de plazo.
- IV. Clausura de la sesión.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
30 MAR. 2023
RECIBIDO
OFICIALÍA MAYOR

Sin otro particular, me permito enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.
DR. JJVF/ M.A. GASS.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
30 MAR. 2023
RECIBIDO
TESORERÍA JUDICIAL

11:43



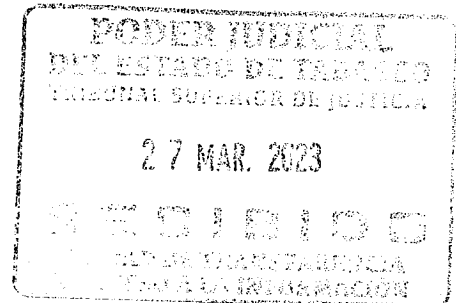
SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. 99-35-92-27-80 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Oficio No. 7237/2023.

Villahermosa, Tabasco, 27 de marzo de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio **TSJ/UT/0265/2023**, de diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, y recibido en esta Secretaría General de Acuerdos el veintiuno de los corrientes, con relación a la colaboración para responder la solicitud de información con número de folio interno **PJ/UTAIP/092/2023**; dada lo extenso de la información solicitada, lo cual requiere una búsqueda minuciosa en los Archivos de esta Secretaría General de Acuerdos, solicito a usted prórroga suficiente para estar en condiciones de atender lo petitionado.

Sin otro particular reitero un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cinco minutos del treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, los CC. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra, Oficial Mayor y Presidenta; Gustavo Gómez Aguilar, Tesorero Judicial y Primer Vocal; Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz y Segundo Vocal, Director de Contraloría; así como el Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón, Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité; en la sala "U" del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, con el objeto de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, la Presidenta del Comité da lectura del Orden del Día para llevar a cabo la presente sesión, misma que se transcribe a continuación y que es aprobado por los todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis de la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/092/2023, para determinar su ampliación de plazo.
- IV. Clausura de la sesión.

PRIMERO. Encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por lo que el Secretario Técnico del Comité, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose todos aquí reunidos.

SEGUNDO. La Presidenta del Comité, después de recibir la lista de asistencia pasada por el Secretario Técnico, declara la existencia del quórum legal y por ende queda formalmente instalado el comité, por lo que serán válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

TERCERO. Se procede al análisis de la solicitud de información con el folio interno PJ/UTAIP/092/2023, que a la letra mencionan lo siguiente: "...Por medio del presente se solicita la siguiente información: ¿Cuántos procedimientos de responsabilidad han

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



substanciado y resuelto desde el año 2017? Versión publica de las resoluciones emitidas en materia de responsabilidades administrativa Versión publica de informe de presunta responsabilidad administrativa Un acuerdo de admisión o desechamiento de pruebas ¿Quién substancia las faltas graves o no graves? ¿Quién substancia o resuelve los asuntos que tengan que ver con jueces o magistrados?...”

De lo anterior, se tiene que de la solicitud PJ/UTAIP/092/2023, el Lic. Jesús Cecilio Hernández Vázquez, Encargado del despacho de la Secretaría General de Acuerdos, petición una prórroga a través del oficio 7237/2023; lo anterior, dado lo extenso de la información, la cual requiere una búsqueda minuciosa en los archivos de la Secretaría referida.

Por lo anteriormente expuesto, se toma el siguiente:

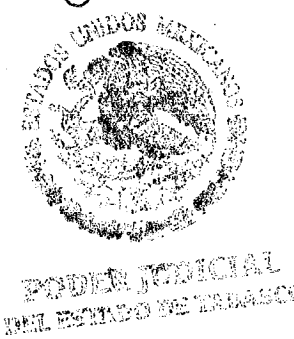
ACUERDO CT/036/2023

Con fundamento en lo previsto por los artículos 47, 48 fracción II, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, este Comité, resuelve por unanimidad de votos, **CONFIRMAR** la **ampliación de plazo** de respuesta, por cinco días hábiles para la entrega de la información solicitada con el folio interno PJ/UTAIP/092/2023, lo anterior, en virtud de las razones expuestas por el área competente.

Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, para que notifique al solicitante el acuerdo de ampliación de plazo correspondiente, con fundamento en lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

CUARTO. Finalmente, la Presidenta del Comité, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, redactándose la presente acta, misma que, previa lectura, fue firmada y aprobada por los presentes.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”



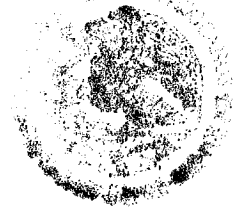


PROTESTAMOS LO NECESARIO


Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra
Oficial Mayor y Presidenta


Lic. Gustavo Gomez Aguilar
Tesorero Judicial y Primer Vocal


L.C.P. Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz
Director de Contraloría y Segundo Vocal



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.



Folio PNT: 271473900009323
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/341/2023
ACUERDO DE SOLICITUD NO PRESENTADA.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día trece de marzo de dos mil veintitrés las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/093/2023**, en la que se solicita lo siguiente:

“...Solicito conocer cuántos casos han sido judicializados por lesiones por herida de bala, homicidio doloso y homicidio culposo contra niños y niñas menores de edad (menores de 18 años) desde el 1 de enero de 2000 al 13 de marzo de 2023 se dictaminó el no ejercicio de la acción penal, desglosado por año y municipio donde ocurrió el hecho...”-----

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que **HA FENECIDO**, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, concedido a el solicitante, para que formulara su petición en el sentido de **“la identificación clara y precisa de los datos e información que se requiere”**, en la solicitud de acceso a la información recibida con fecha trece de marzo de dos mil veintitrés y toda vez, que no atendió el proveído que fue enviado vía Plataforma Nacional de Transparencia el veintidós de marzo del dos mil veintitrés, se considera la solicitud de acceso a la información como no presentada para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

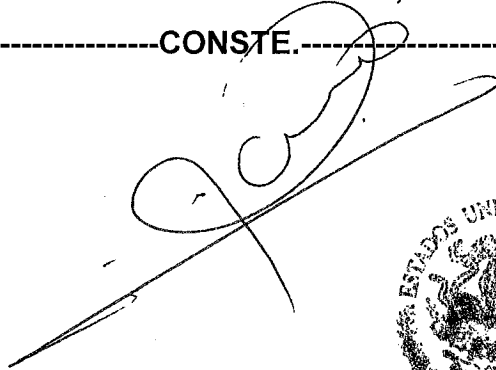
Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

NOTIFÍQUESE POR LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y CÚMPLASE, ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES. -----CONSTE.-----



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Solicitud No Presentada de fecha 13 de abril de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900009323. -----